

DILIGENCIA

Para hacer constar que en el día de hoy, 18 de mayo de 2018, conforme a lo previsto en el artículo único de la Orden del Consejero de Economía y Conocimiento de 7 de abril de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras del programa de ayudas a la I+D+i, en régimen de concurrencia competitiva, en el Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI 2020), así como en el artículo 13 de la Orden de 5 de octubre de 2015, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, se procede a publicar en la página web de la Consejería de Economía y Conocimiento, Anuncio por el que se da publicidad al requerimiento de subsanación de las solicitudes para la concesión de subvenciones de la convocatoria 2017 de ayudas a infraestructuras y equipamientos de I+D+i.

Esta publicación sustituye a la notificación personal y surte sus mismos efectos en los términos establecidos en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Sevilla, a la fecha certificada

EL JEFE DE SERVICIO DE AGENTES TECNOLÓGICOS



1

Calle Johannes Kepler, 1, Isla de la Cartuja, 41092-Sevilla
Teléfono: 955 06 39 10
www.juntadeandalucia.es/economiaconocimiento

Código Seguro de verificación: yP8j3m6UBJc+QKVWm2UjuA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA TERESA OSUNA ARCANGEL	FECHA	18/05/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	yP8j3m6UBJc+QKVWm2UjuA==	PÁGINA 1/1



yP8j3m6UBJc+QKVWm2UjuA==